

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular núm. 187.

Convocando á reunion extraordinaria á la Diputacion provincial.

La Comision provincial ha acordado convocar á la Diputacion á reunion extraordinaria para el dia 24 del corriente mes á fin de que se discuta y apruebe el plan de preferencia de caminos vecinales, y para que se dicte resolucion en los expedientes de subvenciones solicitadas por los pueblos para la construccion de puentes.

En su consecuencia, y en cumplimiento de lo determinado en el art. 38 de la ley provincial, convoco á los Sres. Diputados provinciales para que en el dia expresado se sirvan concurrir al salon de sesiones de la Diputacion sito en el Palacio provincial.

Burgos 10 de Octubre de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, VICENTE PESET.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

CAMINOS VECINALES.

El dia 15 de Octubre á las once de su mañana se venderán en público remate en las casas consistoriales de los pueblos de Castil de Peones y Padrones simultáneamente, bajo la Presidencia del Alcalde respectivo y con asistencia de un empleado del ramo; el maderamen del puente provisional que existe en jurisdiccion de Castil de Peones sobre el rio Oca, bajo el tipo de cien pesetas y sin admitir postura que no cubra dicha cantidad. El remate á cuyo favor haya quedado

la subasta entregará á la Depositaria del Ayuntamiento en que hizo la subasta la cantidad en que se le adjudicó en el término de veinticuatro horas dicha subasta, y será de cargo del rematante la demolicion del maderamen que contenga el puente subastado.

Burgos 9 de Octubre de 1872.—El Director de Caminos Vecinales, Juan Bautista Basabe.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

El dia 8 de Noviembre próximo, de una y media á dos de la tarde, tendrá lugar en la Direccion general de rentas el acto de subasta pública para contratar la adquisicion de 1.500.000 kilogramos de tabaco habano en hoja, de la Vuelta de Abajo de la Isla de Cuba, para el surtido de las Fábricas Nacionales, bajo el pliego de condiciones que aparece inserto en la Gaceta núm. 280, correspondiente al Domingo 6 del mes actual.

Lo que se hace saber al público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las personas que en el acto de que queda hecho mérito quieran tomar parte.

Burgos 7 de Octubre de 1872.—Manuel L. Fariñas.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

En virtud de orden de la Direccion general de Propiedades y derechos del Estado de 5 del actual, y de conformidad con lo que preceptua el decreto de 5 de Julio de 1870, no habiéndose presentado licitadores en la 1.ª y 2.ª subasta para el arrendamiento de la recoleccion de sal durante la presente estacion en las granjas Magdalena, Moderna, La Mata, Santiuste, Mediana, Hoyo del Moro, Amaya y Pajar de las Salinas de Poza, pertenecientes al Estado, he dispuesto que se proceda á la 3.ª con baja del 5 por 100 del tipo fijado para la 2.ª, ó sea por la cantidad de 3.496 pesetas 56 cén-

timos, debiéndose verificar el dia 16 del actual á las doce de su mañana en estas oficinas de la Administracion económica y casas consistoriales de Briviesca y Poza, con estricta sujecion á las condiciones anunciadas en el Boletín oficial de esta provincia núm. 86, correspondiente al dia 30 de Mayo último.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de los que deseen interesarse.

Burgos 8 de Octubre de 1872.—El Jefe de la Administracion, Manuel L. Fariñas.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE BURGOS.

EXTRACTO DE LAS SESIONES DEL MES DE JUNIO.

Sesion del dia 17 de Junio de 1872.

Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Joaquin Badals.

Leída y aprobada el acta de la sesion anterior, se mandaron pasar á las Comisiones para informe los documentos siguientes:

A la de consumos la instancia de D. Pio y D. Juan José de la Morena y D. Hermenegildo Diaz Güemes, en solicitud de que la Corporacion les alee la multa que la Comision de consumos les ha impuesto por las existencias de menos que resultaron en sus depósitos domésticos en el aforo verificado el dia 1.º del corriente.

A la de Obras públicas las instancias de D. Martin Plaza Bengoa, en solicitud del permiso correspondiente para convertir en puerta una de las ventanas de la planta baja de la casa núm. 14 de la calle de Vitoria, y de los Sres. Matossi Fanconi y Compañia en demanda de permiso para variar las puertas del Café Suizo, situado en el paseo del Espolon.

A la de Secretaria la cuenta de los gastos causados en la festividad del Smo. Corpus Christi, importante 1069 pesetas 87 céntimos.

Dada lectura del acta de remate del arbitrio local conocido con el nombre de «Sitios de venta», adjudicado el dia 16 del actual á Juan Cuesta, de esta vecin-

dad, por el precio de 6.000 pesetas, y demás condiciones acordadas, el Ayuntamiento acordó aprobarla.

Se aprobaron los dictámenes siguientes: El de la Comision de Paseos aprobando la cuenta de nueve pares de polainas para los guardas; importante 101 pesetas 25 céntimos.

El de la Comision de Teatro, concediendo á D. Leonardo Pastor el Teatro de esta Capital para dar funciones en el próximo mes de Julio con la Compañia de Bufos Arderius, y en el mes de Setiembre empezando las representaciones del 7 al 9 de dicho mes con la Compañia que actúe en el teatro de Calderon de Valladolid en la feria, siempre que garantice la venida con la fianza de 1.000 reales en metálico, ó que presente fiador abonado que responda de esta cantidad y bajo las demás condiciones generales acordadas.

El de la Comision de Hacienda aprobando las cuentas municipales, carcelarias y de contribuciones correspondientes al año económico de 1869 á 1870, importantes el cargo de la primera 101.605 escudos 431 milésimas, la data 96.806 escudos 710 milésimas; resultando una existencia para el año siguiente de 4.798 escudos 721 milésimas; de la segunda 8.558 escudos 256 milésimas el cargo, 7.527 escudos 509 milésimas la data y 1.230 escudos 747 milésimas la existencia, y de la tercera 3.273 escudos 844 milésimas el cargo, 2.208 escudos 812 milésimas la data y 1.065 escudos 32 milésimas la existencia.

Dada lectura del dictámen de la Comision de consumos presentando la lista de los aspirantes á la plaza vacante de Auxiliar de Fielatos, la Corporacion acordó proceder al nombramiento: verificada la votacion y hecho el escrutinio, obtuvieron D. Francisco de la Tapia 8 votos, D. Francisco Serrano y Villar 7 votos, D. Secundino Beato 3 votos y D. Arturo Izquierdo y Laredo 1 voto; no habiendo conseguido mayoría absoluta ninguno de los aspirantes se acordó proceder á segunda votacion entre los Sres Tapia y Serrano; y verificada esta, obtuvo D. Francisco de la Tapia 11 votos y D.

Francisco Serrano y Villar 8 votos, siendo proclamado el primero Auxiliar de Fielatos por el Sr. Presidente, con el sueldo con que ha sido anunciada la vacante.

Dada lectura del extracto de los acuerdos adoptados por la Corporacion en el mes de Mayo, la Corporacion acordó aprobarle y que se remita al Sr. Gobernador de la provincia para su insercion en el Boletín oficial.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

D. Victorino Luna Gonzalez, Juez de primera instancia de Burgos y su partido,

Por el presente, primero y último edicto, cito, llamo y emplazo á Ezequiel Sendino y otros dos compañeros, que en la noche del trece de Setiembre último, y titulándose carlistas, tomaron veinte y cinco pesetas que por contribucion tenia recaudadas el Municipio de Villagonzalo Pedernates, á fin de que se presenten en la cárcel de este partido á responder á los cargos que les resultan en la causa que instruyo con tal motivo, en la inteligencia que de no verificarlo en término de treinta dias, á contar desde la insercion de este edicto en los periódicos oficiales, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Burgos á cinco de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.—Victorino Luna.—P. S. M., Bonifacio Gu-tierrez.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

D. Francisco Paula Alonso, Escribano del Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido,

Doy fe: que en el expediente de que se hará mención, seguido en este Juzgado por mi testimonio, aparece el edicto original que á la letra se copia:

Edicto.—En nombre de S. M. Don Amadeo I, Rey de España por la gracia de Dios y la voluntad nacional, D. Victorino Luna y Gonzalez, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: que en el expediente de jurisdiccion voluntaria que pende en este Juzgado á solicitud del procurador Orive á nombre de Dona Eleuteria Medina, con su esposo D. Santiago Valdivielso, de esta vecindad, sobre alimentos y litis expensas, por auto de siete del actual he acordado proceder á la venta en pública subasta de varios bienes embargados al D. Santiago, para lo cual he designado el dia 16 de este propio mes, á las doce de su mañana, en este dicho Juzgado.

Bienes que se enagenan.

Diez y ocho cuchillos, mango de plata, para postre con las iniciales S. V. labrados y los mangos lisos, labrados en tres pesetas uno, 54 pesetas.

Doce cuchillos regulares, mango de plata, agallanados, con igual marca, á siete pesetas uno, 84.

Doce cubiertos de plata, los diez agallanados y en el reverso igual marca, los otros dos lisos con igual marca pero sin adorno, los diez primeros en doscientas cuarenta y seis pesetas ochenta y siete y medio céntimos, y los dos últimos en cuarenta y seis pesetas ochenta y siete y medio céntimos, 295,75.

Cuatro cucharones de plata, en 158 pesetas 12 1/2 céntimos.

Tres tenedores trinchantes, mango de plata, agallanados, en 28 pesetas 50 céntimos.

Dos cuchillos para trinchar, mango de plata, en 22 pesetas 50 céntimos.

Tres piedras nuevas para oficio de chocolatero, en 155 pesetas.

Tres rodillos de piedra grijo en 15 pesetas.

Un rodillo, en 2 pesetas.

Otra piedra nueva de grapo mas inferior, en 20 pesetas.

Trescientos sacos para cacao, en 300 pesetas.

Doscientos sacos para azucar, en 200 pesetas.

Y otros cien sacos para cacao, en 100 pesetas.

Lo que se anuncia al público para gobierno de los que gusten mostrarse licitadores.

Dado en Burgos á ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.—Victorino Luna.—Por mandado de S. Sria., Francisco Paula Alonso.

Exáctamente corresponde con el original, á que me refiero; y para que conste, é insertar en el Boletín oficial de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado lo signo y firmo en Burgos á ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.—Francisco Paula Alonso.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Lerma.

D. Gregorio Garcia Cantero, Juez municipal de esta villa de Lerma en funciones de primera instancia por ausencia del propietario.

Por el presente tercero y último edicto cito llamo y emplazo á Antonio Hernando, vecino de Cárnelos de Cervera, para que en el término de nueve dias á contar desde su insercion en el Boletín oficial de la provincia se presente en este Juzgado á responder de los cargos que contra él resultan en la causa que se le sigue sobre hurto de corderos, que si lo hace se le oirá y administrará justicia, y de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Lerma á treinta de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos.—Gregorio Garcia.—Por su mandado, Miguel Bravo Revilla.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Villadiego.

D. Paulino Gil Manrique, Juez municipal de esta villa de Villadiego, con funciones del de 1.ª instancia por estar este haciendo uso de licencia.

Por el presente edicto y término de

treinta dias, á contar desde su insercion en la Gaceta de Madrid, se cita llama y emplaza á dos hombres desconocidos, y cuyas señas se expresan á continuacion del presente, que en el dia diez y ocho de Agosto último se presentaron en el pueblo de Villanueva de Odra, titulándose carlistas, llevándose la yegua y silla de montar de la pertenencia del Párroco de dicho pueblo; para que se presenten en este Juzgado á responder de los cargos que contra ellos resulta en la causa que se les sigue sobre el delito de estafa, apercibiéndoles que de no realizarlo dentro de indicado término les parará el perjuicio que haya lugar, dándose á la causa la tramitacion que corresponda.

Dado en Villadiego á cinco de Octubre de mil ochocientos setenta y dos.—Paulino Gil Manrique.—Por mandado de Su Sria., Guillermo Rico.

Señas de los dos sujetos.

El uno de ellos como de 63 á 64 años, con vigote cano, sombrero usado hongo apardado, de buena estatura, moreno, va cano, chaqueta color de botella, y bombacho rayado; y el otro como de veinte y seis á treinta años, de estatura regular, moreno, con vigote negro, boina encarnada, chaqueta azul y bombachos ambos con capas rojas usadas, llevando trabucos, espadas, canana y al parecer revolvers.

Señas de la yegua.

Una yegua de poco mas de seis cuartas y media de alzada, pelo rojo, de ocho á nueve años, sobre el lomo señales de habérsela sentado el aparejo y lunares blancos al costillar, en buenas carnes.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Villarcayo.

D. Juan Manuel Herce, Juez de primera instancia de esta villa de Villarcayo y su partido,

Hago saber: que por este primero y único edicto, cito, llamo y emplazo por término de treinta dias, para que comparezcan de rejas dentro de este Juzgado, á tres hombres que en el dia seis de Junio último se presentaron armados en los pueblos de Escobados de Arriba y de Abajo, manifestándose partidarios de la rebelion carlista, y llevándose tres caballos de la pertenencia de D. Leopoldo Chomon, D. Tiburcio Alonso y D. Ramon Garcia, siendo uno de los tres Julian Mata, sobreguarda de montes que ha sido de este partido, y resultando desconocidos los otros dos. Y con el fin de que comparezcan á responder por los cargos que les resultan se les cita llama y emplaza bajo apercibimiento de considerarlos como rebeldes.

Dado en Villarcayo á veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos.—Juan Manuel Herce.—P. S. M., Martin Ruiz de la Peña.

Anuncios oficiales.

Se halla vacante la Secretaria del Juzgado municipal de Torrecilla del Monte.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes documentadas al Sr. Juez municipal de dicho distrito en el término de quince dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial. Burgos 7 de Octubre de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, VICENTE PESET.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de Ayuntamiento del pueblo de Moradillo, dotada con 800 pesetas anuales, pagadas por trimestres de los fondos municipales.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes al Alcalde de dicho pueblo en el término de 15 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el presente Boletín oficial. Burgos 5 de Octubre de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, VICENTE PESET.

En el pueblo de Poza se hallan en custodia dos yeguas cuyas señas se expresan á continuacion, que aparecieron abandonadas en el término municipal de dicho pueblo, y se anuncia en este Boletín oficial para que la persona que se crea dueño de dichas yeguas las reclame. Burgos 8 de Octubre de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, VICENTE PESET.

Señas de las yeguas.

La una de 9 á 10 años, pelo castaño, de seis y media cuartas de alzada, crin larga, herrada de las manos, tiene un lunar blanco en cada costillar.

La otra de 10 á 11 años, alzada cinco y media cuartas, pelo negro, tuerta del ojo izquierdo, crin corta, herrada de las manos.

Ayuntamiento popular de la Merindad de Valdeporres.

Se halla vacante la Secretaria de Ayuntamiento de esta Merindad por defuncion del que la obtenia, con la dotacion anual de 625 pesetas, pagadas del presupuesto municipal.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al Alcalde de la misma en el término de un mes, á contar desde el dia en que tenga lugar la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Merindad de Valdeporres 3 de Octubre de 1872.—El Alcalde, Francisco Saez.

Anuncios particulares.

En la imprenta de D. Anselmo Carriena, calle de Lain-Calvo, Pasaje de la Flora, se hallan de venta cuantos impresos son necesarios para la formacion de los Presupuestos Municipales y todos los demás que necesitan los Ayuntamientos.

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

FECHA Y NÚMERO DE LOS LIBRAMIENTOS. PESETAS. EJERCICIO DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Table with columns: Mes., Día, Núm., Pesetas. Rows include August, September, November, and December entries for various administrative and economic items.

Burgos 15 de Enero de 1872. = El Depositario, Celedonio Valpuesta. = Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos á que se refiere. = El Contador, Leon Villen. = V. B. = El Vicepresidente de la Comisión provincial, Lerena.

DEPOSITARIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE BURGOS. EJERCICIO DE 1870 A 1871.

Relacion núm. 7. SECCION 1.ª - CAPÍTULO 2.ª - ARTÍCULO 5.ª

Table with columns: Mes., Día, Núm., Pesetas. Rows include February, April, May, June, and July entries for provincial expenses.

FECHA Y NÚMERO DE LOS LIBRAMIENTOS. PESETAS. EJERCICIO DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Table with columns: Mes., Día, Núm., Pesetas. Rows include August and September entries for industrial and printing contributions.

DEPOSITARIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE BURGOS. EJERCICIO DE 1870 A 1871.

Relacion núm. 8. SECCION 1.ª - CAPÍTULO 2.ª - ARTÍCULO 4.ª

Table with columns: Mes., Día, Núm., Pesetas. Rows include September entries for electoral expenses.

Burgos 15 de Enero de 1872. = El Depositario, Celedonio Valpuesta. = Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos á que se refiere. = El Contador, Leon Villen. = V. B. = El Vicepresidente de la Comisión provincial, Lerena.

DEPOSITARIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE BURGOS. EJERCICIO DE 1870 A 1871.

Relacion núm. 9. SECCION 1.ª - CAPÍTULO 2.ª - ARTÍCULO 5.ª

Table with columns: Mes., Día, Núm., Pesetas. Rows include November, December, January, and March entries for various provincial expenses.

Burgos 15 de Enero de 1872. = El Depositario, Celedonio Valpuesta. = Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos á que se refiere. = El Contador, Leon Villen. = V. B. = El Vicepresidente de la Comisión provincial, Lerena.

DEPOSITARIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

EJERCICIO DE 1870 A 1871.

Relacion núm. 10.

SECCION 1.ª—CAPITULO 3.ª—ARTICULO 1.º

Relacion de data de las cantidades satisfechas en el referido ejercicio por haberes y gastos de conservacion de carreteras provinciales.

FECHA Y NÚMERO DE LOS LIBRAMIENTOS.	Mes.	Dia.	Num.	PERSETAS.
Octubre..	31	34	Satisfecho á D. Estéban Gil, habilitado de los peones camineros de Belorado á Pradoluengo y otros, sueldos devengados en los meses de Julio y Agosto de dicho ejercicio.	315
Nov. bre ..	30	57	Al mismo, id. de los de Briviesca á Cornudilla, sueldos de Julio y Agosto de id.	358
Enero....	4	122	Al mismo, id. de los de Belorado á Pradoluengo, sueldos de los meses de Setiembre á Diciembre de dicho ejercicio.	732
Enero....	4	125	Al mismo, id. de los de Briviesca á Cornudilla, sueldos de los meses de Setiembre á Noviembre de referido ejercicio.	822,50
Enero....	4	124	Al mismo, id. de los de San Isidro de Dueñas á Burgos, sueldos de los meses de Agosto á Diciembre de mencionado ejercicio.	966
Enero....	4	125	Al mismo, id. de los de Madrid á Irun, sueldos de los meses de Agosto á Noviembre de dicho ejercicio.	970,25
Enero....	11	127	Al mismo, id. de los de Briviesca á Cornudilla, sueldos de los meses de Diciembre de indicado ejercicio.	286,75
Enero....	11	128	Al mismo, id. de los de Madrid á Irun, sueldos del mes de Diciembre de repetido ejercicio.	775
Marzo....	25	210	Al mismo, id. de los de San Isidro de Dueñas á Burgos, sueldos devengados en los meses de Enero y Febrero de mencionado ejercicio.	757,50
Marzo....	25	211	Al mismo, id. de los de Belorado á Pradoluengo, Rox á Encinas, Revilla del Campo á Campo Lara y de Burgos á Arroyal, sueldos de los meses de Enero y Febrero de indicado ejercicio.	554
Marzo....	25	212	Al mismo, id. de los de Briviesca á Cornudilla, sueldos de los meses de Enero y Febrero de dicho ejercicio.	545,75
Marzo....	25	215	Al mismo, id. de los de la carretera de Madrid á Irun, sueldos de Enero y Febrero de expresado ejercicio.	1.529
Marzo....	25	214	Al mismo, id. de D. Ignacio Andechaga, sobresante de las carreteras de San Isidro de Dueñas á Burgos y de Madrid á Irun, sueldo desde el 9 de Noviembre á fin de Febrero de referido ejercicio.	588,86
Marzo....	25	215	Al mismo, habilitado de D. Bruno Ruiz, peon caminero de Burgos á Arroyal, sueldos de Setiembre á Diciembre de id.	148,50
Marzo....	25	216	Al mismo, id. de D. Ignacio Andechaga, sobresante de las carreteras de San Isidro de Dueñas á Burgos y de Madrid á Irun, indemnizaciones de los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero de idem.	175
Mayo....	12	292	Al mismo, id. de los peones camineros del camino vecinal de Belorado á Pradoluengo y otros, sueldos de Marzo y Abril de id.	566
Mayo....	12	295	Al mismo, id. de los de la carretera de Briviesca á Cornudilla, sueldos de los meses de Marzo y Abril de dicho ejercicio.	564,25
Mayo....	12	294	Al mismo, id. de los de la carretera de Miranda á San Miguel, sueldos de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de id.	180
Mayo....	12	295	Al mismo, apoderado de D. Ignacio Andechaga, sobresante de las de Madrid á Irun, y de San Isidro de Dueñas á Burgos, sueldos de los meses de Marzo y Abril de repetido ejercicio.	298,52
Mayo....	12	296	Al mismo, id. de los peones camineros de la carretera de Madrid á Irun, sueldos de Marzo y Abril de id.	1.616,50
Mayo....	12	297	Al mismo, id. de los de San Isidro de Dueñas á Burgos, sueldos de Marzo y Abril de id.	762,50
Mayo....	31	525	Al mismo, id. de los empleados de la Direccion de caminos, importe de cesos para la conservacion de la carretera provincial de Briviesca á Cornudilla.	6
Mayo....	31	524	Al mismo, id. de D. Ignacio Andechaga, sueldos de los meses de Marzo y Abril de referido ejercicio.	120
				15.127,68

DEPOSITARIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

EJERCICIO DE 1870 A 1871.

Relacion núm. 6.

SECCION 1.ª—CAPITULO 2.ª—ARTICULO 2.º

Relacion de data de las cantidades satisfechas en el referido año por gastos de bagajes.

FECHA Y NÚMERO DE LOS LIBRAMIENTOS.	Mes.	Dia.	Num.	PERSETAS.
Octubre..	30	53	Satisfecho á D. José Pascual, contratista de bagajes de los cantones de Monasterio de Rodilla, Briviesca, Cubo, Pancorbo, Miranda, Oña, Belorado y Villaranca Montes de Oca por los bagajes suministrados en los mismos durante el primer trimestre de dicho ejercicio.	1.512,50
Noviembre	28	55	A D. Benito Garcia, id. del de esta Capital, por los id. de id.	1.085,55
Diciembre	17	94	A D. Felipe Igarza, apoderado del Alcalde de Bahabon, por los id. en id. de id.	445,37
Enero....	4	120	Al mismo, apoderado del Alcalde del Valle de Valdevezana, por los id. en id. de id.	128,38
Enero....	20	152	A D. Manuel Rodriguez, apoderado del Alcalde de Ubierna, por los id. en id. de id.	251,24
Febrero..	17	160	A las contratistas de los cantones de Estepar, Cilleruelo de Bezana, Lerma, Quintanilla Escalada y Ontomín, por los id. en el 1.º y 2.º.	5.785,70
Marzo....	1.º	189	A D. Pantaleon Sanchez, apoderado del Alcalde de Pesadas, por los id. en el 1.º.	115,31
Abril....	1.º	254	A D. Benito Garcia, contratista del canton de esta Ciudad, por los bagajes suministrados en el 2.º trimestre de dicho ejercicio.	815,10
Mayo....	9	287	A D. Nemesio Lara, apoderado del Alcalde de Cogollos, por los id. en el 1.º de id.	1.155,25
Mayo....	9	288	A D. Alejandro Ubierna, Alcalde de Ubierna, importe de los bagajes suministrados en aquel canton durante el segundo trimestre de referido ejercicio.	84
Mayo....	12	291	A D. Pantaleon Sanchez, apoderado del Alcalde de Pesadas, por los id. en id. de id.	22
Mayo....	19	305	A D. Benito Garcia, vecino de Burgos, por los id. en id. tercer trimestre de id.	640,60
Mayo....	20	309	A D. Pascual Asego, contratista de los cantones de Monasterio, Briviesca, Cubo, Pancorbo, Miranda, Oña, Belorado y Villaranca Montes de Oca en el 3.º de id.	4.512,50
Mayo....	20	310	A D. Lorenzo Marin, contratista del canton de Estepar, por los id. en id. de id.	574,75
Mayo....	24	315	A D. Juan Cruz de Castro, apoderado de D. Felipe Mena, contratista del canton de Villasante, por los id. en el 1.º, 2.º y 3.º trimestre de id.	466,86
Mayo....	25	317	A D. Felipe Igarza, apoderado del Alcalde de Bahabon, por los id. en el 2.º y 3.º de id.	765,75
Mayo....	27	520	A D. Pantaleon Sanchez, apoderado de D. Florencio Varona, contratista del canton de Ontomín, por los id. en el 3.º de id.	162,50
Mayo....	30	522	A D. Gregorio Diaz, apoderado de D. Eusebio Peña, contratista del canton de Cilleruelo de Bezana, por los id. en id. de id.	156,25
Julio....	4	585	A D. Francisco Aparicio Mendoza, apoderado del Alcalde de Aranda de Duero, bagajes del 1.º, 2.º y 3.º trimestre de 1870-71.	1.551,49
Julio....	8	595	A D. Mariano Heras, Alcalde de Revilla del Campo, id. del 1.º y 2.º de id.	178
Julio....	11	596	A D. Francisco del Prado, apoderado del Alcalde de Tuvilla del Agua, id. del 1.º, 2.º y 3.º de id.	400,04
Julio....	11	597	Al mismo, apoderado del contratista de bagajes de Valdenoceda, importe de la contrata er. 1870-71.	510
Julio....	15	401	A D. Lorenzo Diez, contratista del canton de Quintanilla Escalada, 3.º trimestre de id.	16,25
Julio....	21	414	A D. Piedad Nogal, contratista del canton de Lerma, 5.º y 4.º trimestre de id.	925,74
Julio....	24	417	A D. Benito Garcia, encargado del canton de Burgos, 4.º trimestre de id.	1.184,46
Julio....	27	421	A D. Gregorio Diaz, apoderado de D. Eusebio Peña, contratista del canton de Cilleruelo de Bezana, 4.º trimestre de id.	156,25
				18.055,62